

El Libro-Protocolo de 1674 del convento San Agustín de Guadix (Granada) Análisis y estudio de su contenido

POR

ISMAEL AREVALILLO GARCÍA, OSA

Resumen

Los administradores de los conventos, una vez que pasaban los años, tenían el deber de elaborar un libro-protocolo en el que quedaran reflejadas de una manera muy detallada y actualizada todas las pertenencias que eran propiedad de la comunidad religiosa. Por lo general, estos escritos son una fuente de primer orden para el estudio de un determinado convento, puesto que en no pocas ocasiones, junto a las haciendas de tierras rústicas, urbanas, censos, etc., también los autores de los mismos redactaron en las primeras páginas una breve historia de la fundación, así como anotaron el nombre de las personas o patronas que sufragaron las primeras obras, que con el paso del tiempo se fueron agrandando y embelleciendo.

En el caso del *Protocolo* del convento San Agustín de Guadix (Granada), a través de las lecturas de sus páginas, podemos conocer no sólo la historia del origen de la presencia agustiniana en esta ciudad, sino también la gestión económica del patrimonio conventual y la influencia social de esos frailes en la población acitana.

Palabras clave: haciendas, priores, patronos, rentas, testamentos.

Abstrac

The administrators of the convents, once the years had passed, had the duty to draw up a book-protocol in which all the belongings owned by the religious community were reflected in a very detailed and updated manner. In general, these writings are a first-rate source for the study of a particular convent, since on many occasions, together with the rural and urban land holdings, censuses, etc., the authors also wrote in the first pages a brief history of the foundation, as well as the names of the people or patrons who paid for the first works, which were enlarged and embellished over time.

In the case of the *Protocol* of the convent of San Agustín of Guadix (Granada), through the reading of its pages we can know not only the history of the origin of the Augustinian presence in this city, but also the economic management of the conventual patrimony, and the social influence of these friars on the acitana population.

Keywords: estates, priors, patrons, revenues, wills.



El libro de Clero 4044, archivado en el Archivo Histórico Nacional de España, es el *Protocolo* del convento San Agustín de Gaudix (Granada), que fue elaborado por el administrador de la comunidad de los frailes agustinos de esta ciudad, durante el priorato del padre fray Pedro de Oces, en el año 1674.

La estructura de este volumen, dividido en ocho *Registros*, precedidos de un escrito que corresponde a la historia de la fundación monástica, es la que expongo en las siguientes páginas, en cuyos folios describo y cito el contenido de cada una de las partes, muy bien definidas.

1. Fundación del convento¹

El convento de San Agustín de Guadix fue fundado en el año 1584, siendo prior de la Provincia de Andalucía el Padre Francisco de Castroverde, quien con los definidores Juan Farfasi, Baltasar de Molina, Jerónimo de Añasco y Alonso de Villanueva, junto con otros padres asistentes, fray Rodrigo de Aloysa y fray Juan de la Barrera, visitadores, y los asignados fray Alonso de San Luis y fray Gaspar de Figueroa, todos congregados en el capítulo provincial que se celebró en la ciudad de Córdoba el 19 de octubre del año 1591, adoptaron tal propósito fundacional.

En este capítulo, todos los reunidos dieron autoridad, facultad y comisión al Padre Francisco de Castroverde, provincial electo, para que en cualquier lugar de la Provincia religiosa y donde pudiese, decidiera fundar un convento, así como establecer todas las condiciones y hacer las capitulaciones necesarias con cualquier concejo, como con personas particulares, para hacer las escrituras y trámites legales que fueran necesarios.

Tras esta decisión, el Padre Crastroverde dio poder al prior del convento de Granada, fray Pedro de Valderrama, para que fuera a la ciudad de Guadix con el fin de tratar la fundación del convento, quien obtenido el breve pontificio y el beneplácito y licencia del señor obispo de esta ciudad, con no pocas dificultades y contradicciones, y con la ayuda del capitán Don Ruiz de Valdivia y de Doña Mencía Bolaños y Mendoza, su mujer, personas condecoradas y de mucha estima en la ciudad, lograron la apro-

¹ MADRID: ARCHIVO HISTÓRICO Nacional (AHN)., Clero, secular - regular, libro 4044, f. 1rv.

bación definitiva de la obra conventual “con el fin de estar al servicio del Señor”.

Para iniciar esta empresa, los ilustres señores ofrecieron sus dos casas principales, y otras dos moradas colaterales junto a dichas viviendas anteriores. Esta oferta fue admitida por el padre provincial, quien iniciaría las conversaciones con los distinguidos testadores para tratar de convenir la cesión. Las condiciones de la dádiva del capitán fueron las siguientes:

1. *La primera que la tasa y el valor de las casas era del precio de 1.500 ducados.*
2. *Que los dichos señores habían de ser patronos de la capilla mayor,*
3. *Que habían de disponer su escudo de armas y tumba dentro de la capilla mayor.*
4. *Que habían de suceder en el patronato las personas a que los dichos señores nombrasen, cuyo nombramiento debería ser según su voluntad.*
5. *Que el cuerpo de la iglesia fuera de la capilla mayor, donde se había de señalar la sepultura para sus criados y la del patrón que les hubiera de suceder.*
6. *Que en el convento sus religiosos habían de ser obligados a decir una misa rezada todos los domingos y fiestas del año, perpetuamente; y cada mes dos misas rezadas en el altar privilegiado de ánimas. Y tres misas cantadas con vísperas, la una al Santísimo Sacramento, otra el día de los Santos y otra el día de la Encarnación.*
7. *Que el convento había de ser obligado a hacer la capilla mayor a su costa conforme a una de las capillas que había en la ciudad y en los conventos de Santo Domingo y San Francisco.*

Dichas *capitulaciones* fueron autorizadas por el provincial, quien las selló con el sello mayor de la Provincia, y refrendadas por su secretario en la villa de Osuna, el 3 de febrero de 1594.

En el año siguiente de 1595, los religiosos comenzaron también a recibir dotes de los parientes de los benefactores patronos, pues Doña Catalina Luján, hermana de Doña Mencía, les entregaría la hacienda con el

cargo de misas, tal como quedó reflejado en la escritura de donación realizada en Guadix el día 26 de febrero de 1596. La carga de estos bienes fueron cuatro misas cantadas con vigilia: una a san Juan Bautista, otra a san Juan Evangelista, otra a la Encarnación y otra a la Santísima Virgen; además, los religiosos tuvieron que officiar otra misa en el aniversario de la muerte con vigilia, una misa cantada los sábados y perpetuamente, a la Virgen, en su altar y con responso; más le debieron de decir para siempre veinticuatro misas rezadas en las fiestas de todos los Santos, día de los difuntos, Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, al Santísimo Sacramento, Pascua de Jesucristo, a santa Catalina, día de san Agustín, de san Jerónimo, san Ambrosio, san Cristóbal, santa Mónica, san Lorenzo, san Juan Bautista, san Pablo, primer ermitaño; la Magdalena, san Miguel, día del Ángel de la Guarda, san Antón, la Anunciación, Asunción de Nuestra Señora, día de san Pablo y san Pedro, y día de san Sebastián.

Fallecido el capitán Pedro Ruiz de Valdivia sin descendientes, tal y como él previamente a su muerte había acordado con el primer prior del convento, fray Isidro Rodríguez, la comunidad recibió y aceptó como patrona y fundadora del convento y de la capilla mayor a su viuda; y por patrón, a Don Diego de la Cueva y Benavides. La viuda del capitán, llegaría a reafirmar la donación de sus casas principales y accesoría, que su difunto marido había donado a fray Diego de Valderrama, con la condición de que celebrasen setecientas misas en el templo conventual. Pasado un tiempo, aquella amplió la donación con dos accesorías más, tierras, casas y morales, Y Don Diego de la Cueva ofrecería 1.400 ducados para que se impusieran de renta sobre sus bienes, después de sus días, con el fin de que con sus réditos se labrase la capilla mayor.

Esto así tratado, concertado y recibido por ambas partes, llevaría a pactar las condiciones y cargas que tanto el convento como Doña Mencía de Bolaños, nueva patrona, debían de observar:

1. *La primera condición fue que la dicha Doña Mencía de Bolaños había de ser única patrona del convento y señora de la capilla Mayor, después de la vida de Don Diego de la Cueva y Benavides y sus sucesores, y si no hubiese sucesión directa, sucedería en el patronato Pablo de la Cueva y Boñalos, su sobrino, y después de sus días las personas que sucediesen en sus casas y mayorazgo.*

2. *La segunda condición es que el patrón que fuera, había de ser enterrado en la capilla mayor; y que el convento pueda obligar al heredero del difunto a que lo haga, y si no lo hiciera tal heredero pierda el derecho que el dicho patrono tiene, y venga el que se sucediera en grado a ser patrón.*
3. *La tercera condición es que la persona que sucediere en el dicho patronato, conforme al llamamiento referido ha de tomar el apellido Bolaños, y si no lo tomase pierda el patronato.*
4. *La cuarta es que Diego de la Cueva ha de dar, después de sus días, 1.400 ducados para que se pongan en renta, y que sus réditos se gastasen en la capilla Mayor, y que cuando se terminase, se gastasen en lo que el convento tuviera más necesidad.*
5. *Que lo que rindiesen las dos puertas se gastasen en la capilla Mayor y después en lo que fuera necesario.*
6. *La sexta, que el convento ha de tener obligación de que en todas las misas que se dijeren en el altar mayor, se diga vigilia y responso por todos los que están enterrados en dicha capilla.*
7. *La séptima y última que en el cuerpo de la iglesia ha de señalar el convento dos sepulturas para los criados de los patronos que lo son o que fueren.*

Dichas condiciones fueron aceptadas por ambas partes el día 25 de abril de 1603.

En día 30 de julio de 1608 moriría doña Mencía de Bolaños, patrona conventual, y quien en su testamento había dejado todos sus bienes raíces al convento. Estos fueron los que siguen: un censo perpetuo con Hernando de Salazar, un huerto cercado, que es un censo y pagaba la Cruzada, un huerto con su casa que es un censo de 400 ducados, un censo perpetuo contra don Lucas Arias, otro censo de 200 ducados contra Hernando de Salazar, cirujano. A cambio de estos bienes, las cargas a las que se comprometió la comunidad fueron las siguientes: ocho misas cantadas con vísperas en las ocho principales festividades de la Virgen, todas con responso cantado al final; otra misa cantada con vísperas en honor de san Agustín; doce misas y doce vísperas cantadas cada mes.

Por el mismo testamento, fechado en Guadix el 20 de enero de 1608, en el que había establecido toda la dotación citada anteriormente, y usando el derecho de patrona de la capilla mayor, y sin tener sucesores, nombró patrón a Don Diego de la Cueva y Benavides, su sobrino, y a sus sucesores, y si no los hubiera, el privilegio recaería en los que heredasen en mayorazgo de los Cuevas.

Don Diego de la Cueva heredaría dicho patronato, quien en su testamento efectuado en Guadix el 6 de marzo de 1609, estableció que de lo mejor de sus bienes sacasen sus albaceas 1.400 ducados para el convento. Este dinero sería entregado a renta, cuyos réditos se emplearían en rematar la capilla mayor y, cuando se terminase, en la sacristía o en otras necesidades.

Estos 1.400 ducados los entregó el patrono con la carga de una misa cantada a San José, otra a Ntra. Sra. del Rosario, y otra misa cantada con vigilia el día de los difuntos en las tumbas.

Por muerte de Don Diego de la Cueva, heredaría en patronato Don Pablo de la Cueva. Por muerte de este, Don Pedro de la Cueva, quien murió sin dejar descendencia, lo que hizo que la sucesión recayese en su primo Martín Alfonso de la Cueva y Benavides, quien moriría sin hijos el 8 de abril de 1716. Por su fallecimiento heredó el patronato su hermana Isabel de la Cueva, quien se lo dotó a su hijo el marqués de los Trujillos, Don Nicolás de Bohórquez y, este, a su vez, al duque de Gon, su hijo².

2. Censos que cobraba el convento (Registros 1º, 2º, y 3º)

Una vez que el *Protocolo* presenta la historia, la de fundación y los diferentes patronos que tuvo el convento, pasa a anotar de una manera muy detallada todos los censos que eran propiedad del convento. El esquema que sigue la exposición de estos bienes es el siguiente: primeramente, describe el censo, es decir, en qué consiste o sobre qué bien está impuesto este tributo (casa, tierras, haberes particulares, villas, etc.), y a continuación redacta la historia de cómo el censo había recaído a favor de convento. En los márgenes izquierdos se anota el capital principal del impuesto, los réditos que produce y la fecha de pago.

El número total de censos que cobraba el convento, en metálico y especie, y que anotan en el documento es el que doy en la siguiente tabla,

² También en AHN, Clero, secular - regular, Libro 4043, ff. 1r-4r.

basándome en las escrituras de censo que contienen los capítulos titulados: *Registros 1º, 2º y 3º*.³

Fecha de la imposición del censo	Capital principal / réditos	Bienes sobre los que se impuso el censo	Fecha de pago
12/12/1656 ⁴ Este censo procedió de otro que doña Catalina de Luján donó al convento el 26/02/1596	200 ducados 10 ducados.	Viñas, huertas, tierras y arbolados en el pago de Inchar, término de Guadix	14 de noviembre
20/12/1668 Lo donó Don Antonio de Moreda y su mujer	170ds / 93rs	Fanegas de tierra en el pago de la raya, junto al camino de Guadix a Granada. El censo se redimió en el año 1702, y con el capital de la redención, el convento quitó el censo de 8 ducados que pagaba al seminario de San Torcuato de la ciudad	20 de diciembre 22 de marzo de 1702
26/08/1642 Procedió de Pablo Bautista Padua y su mujer	70ds / 38½ rs	Casas en la villa de Ferrerías, en la calle Real	31 de agosto
28/04/1646 Donación de Doña Mencía de Bolaños	7ds. de renta	½ fanega de tierra y casas en Guadix	28 de octubre

³ AHN, Clero secular – regular, Libro 4044, ff. 11-299v.

⁴ Corresponde a la data en la que el censo estaba impuesto en el momento de redactarse el *Protocolo*.

01/03/ 1674 Donación de Pablo de Andrada	3ds. de renta	Casa en Guadix en la colación de Santiago	24 de junio y 25 de diciembre
11/12/1674 Herencia de Doña Catalina Luján el 13/03/1591	100ds / 5ds	300 fanegas de tierra en el Cortijo del Gobernador	3 de marzo
13/11/1646 Herencia de Juana por testamento del 17/08/1607	1.200rs / 64rs y 4 mrs	10 fanegas de tierra en el pago de la Bertillana, viñas y árboles frutales, de 5 aranzadas; y casa con dos bodegas en la colación de Santiago, en Guadix	24 de junio y 25 de diciembre
29/10/1673 Procedencia de las memorias cantadas de Doña María Muñoz, que otorgó 70 ducados para la imposición de un censo y de sus réditos se dijese las pías memorias	60ds / 3rs	Una casa en la villa de Alcudías, y sobre un terreno de vecindad en la vega de la misma ciudad	1 de noviembre
04/01/1648 Herencia de María de Pesa, quien heredó de su hermano Antonio de Pesa el cargo de escribano de número, cargo que impuso a censo y que donó al convento el 17/10/1623	1.100 rs / 55rs	Oficio de escribano de número	15 de julio
11/12/1665 Procedió de una pía memoria de	20ds / 11 rs	4 fanegas de tierra y vid en el pago de la Loma, en Guadix	11 de diciembre

Isabel de Ruedas y que consistió en una fiesta cantada a la Virgen			
29/08/1650 Estos dos censos los heredó el convento de Ana Martínez, quien mandó en su testamento que su albacea, Ana de Biedma y Mendoza, impusiera una memoria en el convento	21ds y 14ds / 19rs y 8 mrs	Casa con pozo y corral en la colación de Santiago, en Guadix	El 25 de febrero y el 3 de marzo
25/11/1669 Lo heredó el convento de Don Alonso de Biedma, presbítero de la villa de La Peza	105ds / 57rs y 25mrs	Casa - mesón	1 marzo
21/02/1660 Este censo lo recibió el convento de las memorias que Isabel Díaz estableció en el convento el 10 de febrero de 1660, y que consistieron en dos fiestas cantadas con vísperas en honor de San Agustín	40ds / 2ds	12 fanegas de tierra calma en el pago del Castillejo, en Guadix	21 de febrero
10/09/1674 Herencia de Alonso Hernández, curtidor de la ciudad, y Catalina	Tres censos: 1.040rs / 370rs / 20ds Réditos:	Casas en la colación de Santiago, viñas de 37 aranzadas en el pago del Darcel, Guadix	30 de mayo, 25 de septiembre y 25 de julio

Hernández, su mujer; y el tercero, Catalina de Cabrera. Dos fueron impuestos en 1652, y el de 370 ds en 1620	Réditos: 50rs / 18rs / 11rs		
10/12/1674 Este censo procedió de Constanza de Cabrera quien lo impuso el 1 de septiembre de 1650, con la carga de 52 misas rezadas y 2 fiestas cantadas	14ds	Casa en la colación de Santiago	17 de octubre
01/10/1639 Dotación de Beatriz de Albar el 7 de julio de 1618, con la carga de 22 fiestas cantadas	440ds / 22ds	Casa Guadix	24 de junio y 25 de diciembre
15/12/1656 Herencia de Leonor de Herrera del 3 de julio de 1604, con la carta de fiestas cantadas, 1 misa rezada todos los días de fiesta y 1 misa y vigila cantada, con su correspondiente limosna	250ds / 60rs y 17 mrs	Casa, horno de pan en la colación de Santiago, 1 viña	5 de mayo
15/09/1674 Herencia de la señora Bolaños	100ds / 5ds	3½ fanegas de tierra, con algunos morales, 13 marjales, 6 aranzadas de viña con su bodega	31 de octubre

		en el pago del Lagar, 8 fanegas de tierra en el pago del Lagar, y sobre casas en la colación de Santiago,	
22/03/1673 Con la carga de 1 misa cantada con vísperas a san Antonio de Padua y entierro en la iglesia conventual al lado de la epístola	220rs / 1dc	Casa en la colación de la Iglesia mayor de Guadix	13 de julio
20/09/1664 Herencia de Alonso de Biedma al Padre fray Baltasar de Cepeda, prior del convento, quien lo donó a este	170rs / 8rs	Viña de ½ aranzada en el pago de Cantarilla, en Guadix	21 de septiembre
22/09/1674 Dotación del licenciado Alonso de Biedma, presbítero y vecino de Guadix	131ds / 7rs y 17mrs	Heredad de tierras	17 de diciembre
25/09/1674 Dotación de la memoria de Juan López de Leal, que consistió en 1 fiesta cantada con vísperas a San Nicolás de Tolentino. La fundación fue del 6 de agosto de 1634	20ds / 11rs	3 aranzadas de viñas en el pago de Juanes	10 de septiembre

01/10/1674 Memoria de Catalina Núñez, de 1 misa cantada a Ntra. Sra. de la Concepción	10ds / 5½ rs	Casa en la parroquia de Santiago	8 de noviembre
02/10/1674 Este censo pasó al convento por escritura el 22 de diciembre de 1601	100ds / 5ds	4 suertes de viña en diferentes pagos de Tánana, 2 hazas de tierra blanca y varios bancales de tierra	22 de diciembre
02/10/1674 Procede el censo de la memoria que fundó Hernando Arias, y que consistía en una fiesta cantada con vísperas a san Agustín. 14 de diciembre 1615	14ds / 7rs y 24mrs	2 aranzadas de viña en el pago del Galamar, en Guadix	30 de septiembre
07/09/1674 El censo lo estableció Julián Fernández, quien fundó una capellanía de 52 misas cantadas todos los años	120ds / 6ds	Casas en Guadix	15 de diciembre
05/01/1674 El censo lo impuso Blas Fernández, quien fundo en el convento una memoria de 1 misa cantada con vísperas en la Encarnación, el 24 de agosto de 1604	310rs / 15½rs	Bodega junto a la fuente del maestro Pedro, con huerto	21 de septiembre

05/09/1674 Dotación de Doña Mencía de Bolaños	12ds	3 fanegas de tierra	15 de septiembre
05/09/1674 Procedió este censo de la dotación de una 1 misa cantada al Santísimo Sacramento, que certificó Don Pedro Ferrer, canónigo de la catedral. 5 de octubre de 1645	20ds / 11rs	Casa en la colación de Santiago	22 de septiembre
El censo procedió de Ángel Salcedo, quien lo estableció a favor del convento, cuyos religiosos celebrarían una misa el día de su aniversario	100rs	Casa en Guadix	1 de mayo
15/10/1674 De la memoria de Juan Martínez Cubero, que fue de 1 misa cantada todos los años. 1 de abril de 1625	20ds / 11rs	El cortijo de Cubero	14 de octubre
05/12/1674 Memoria Juan de Tejada, de 1 misa cantada. 30 de junio de 1610	20ds / 11rs	Casa en la colación de Santiago, en Guadix	3 de diciembre
---	80ds / 4ds	23 fanegas de tierra calma en el cortijo de Guebro, en la vega de Guadix	27 de febrero

07/11/1674 Memoria de Ana de la Cueva, que fue de 9 misas rezadas a la Virgen, y 1 misa cantada con vísperas en la fiesta de la Encarnación. 20 de marzo de 1638	580rs / 29rs	Un tierra de morales en Guadix	31 de enero
Censo que procedió de 12 Memorias de María de Biedma: 10 misas rezadas y 2 cantadas con vigiliás. 20 de junio de 1615	840rs / 42rs	12 fanegas de tierra	25 de marzo
04/12/1674 Memorias de Florencia de Calbache, que fue de 9 fiestas con vísperas. 9 de febrero de 1659	150ds / 41rs	Tierras en la Puerta de Granada, término de Guadix	28 de mayo
Memoria de Isabel de Ronda, de 1 misa cantada	220rs / 11rs	Casas en Guadix	24 de julio
08/10/1656 Procedió de Diego Fernández Cantero, quien fundó una memoria de 3 misas rezadas. 8 de septiembre 1618	30ds / 16½rs	Casas en pueblo de Moreda	21 de septiembre
Censo de la memoria de Luis Perales, y que fue de 10 misas rezadas	20rs de réditos	Bodega en la cañada de los Perales, Guadix	1 de diciembre

05/09/1674 Herencia de Men- cía de Bolaños	440ds / 22ds	1 haza de tierra	21 de septiembre
14/10 /1674 Dotación de Alonso de Biedma, clérigo. 5 de junio de 1648	84ds / 46rs y 6mrs	Casa en la villa de La Pesa	5 de mayo
14/10/1675 Memoria de Juan de Mendoza y Nar- váez, y que fue de 3 misas cantadas. 1 de abril de 1655	100ds / 55rs	Propiedades en el cortijo del Ba- rranco de Biedma	21 de septiembre
Censo establecido por Luis Jiménez, con la carta de 1 misa cantada el día de San Nicolás de Tolentino.18 de fe- brero de 1696	11rs de censo per- petuo	Casas en la cola- ción de la iglesia mayor, en Guadix	---
14/10/1675 Procedió este censo de 1 Mem- oria de Antonia de Santa Cruz, que consistió en varias misas rezadas y cantadas a San José. 21 de septiembre de 1631	20ds / 11rs	Sobre una parte de un cortijo en Sierra Nevada	19 de marzo
Censo establecido por Beatriz de Fe- rretería, por 1 misa cantada al año a San Agustín. 17 de marzo de 1597	14ds	2 hazas de tierra con 137 morales	15 de octubre

Este censo lo estableció la patrona del convento 29 de octubre 1542	7ds y 7 gallinas a censo perpetuo	Tierra de viña en el pago del Galamar, en Guadix	31 de octubre
El censo lo fundó el patrón Don Diego de la Cueva. 14 de octubre 1615	800ds / 40ds	Sobre parte del cortijo del Tablar	14 de noviembre
09/05/ 1675 El censo lo fundó Catalina de Luján con la carga de 2 misas de fiesta cantadas	180ds / 9ds y 10mrs	A fanegas de tierra con morales	18 de junio
Censo recibido de la patona, Doña Mencía de Bolaños. 8 de noviembre 1608	14ds	Casas en la colación de Santiago	8 de noviembre
El censo lo dio al convento Juan Soler de Vivas	42ds / 23rs y 4mrs	Casas con bodega en La Pesa	31 de diciembre
09/09/ 1647 Lo dotó al convento Julio Soler de Vivas, por la capellanía que fundó	50ds / 22½rs	Casa en la colación de Santiago, en Guadix	11 de octubre
El censo lo fundó Antonio García 30 de octubre 1626	20ds / 11rs	Varias casas en Guadix	31 de octubre
13/10/1675 Censo que estableció Lina del Castillo, vecina de La Pesa. La Memoria fue 1 Misa cantada. 22 de febrero de 1638	40ds / 22rs	2 viñas	25 de julio

Dotación de Diego Serrano. 26 de febrero de 1604	24ds /13rs y 24mrs	1 fanega de tierra, con frutales y noria, en el pago de Darcel, Guadix	31 de octubre
El censo lo fundó Juana de Arias, con la carga de 1 misa cantada todos los años a santa Ana en el altar de Ntra. Sra. de Gracia. 27 noviembre 1610	33ds / 11rs	Casa en la colación de Santa Ana	26 de julio
27/04/ 1675 Censo que fundó Julián Fernández, presbítero, y cuya Memoria fue las misas cantadas de todos los sábados	14ds y 6rs / 63rs	Casa en Guadix	30 de noviembre
30/05/1645 Este censo provino de la dotación de 9 misas rezadas que estableció María de Medina. 12 de diciembre 1656	40ds / 2ds	5½ aranzadas de viña	8 de abril
El origen de este censo estuvo en la memoria que fundó Rosa Díaz, y que fue de 1 misa cantada con vísperas a San Nicolás de Tolentino. 1 de noviembre 1560	20ds / 11rs	1 casa en la Puerta Alta de Guadix	21 de septiembre

Censo establecido por Ana Rosillo, quien en su testamento del 6 de agosto de 1528 fundó una memoria de 1 misa con 4 lámparas encendidas el día de santa Ana, y todos los días de feria 1 misa rezada.	400ds / 12ds	5 aranzadas de viña en Guadix	11 de noviembre
01/08/1665 El censo de 42 ducados lo dio al convento Melchora de los Reyes con la carga de 4 fiestas con sus vísperas. 1 de diciembre 1615 El censo de 20 reales fue fundación de Gonzalo de Canete con la carga de 6 misas rezadas. 11 noviembre 1615	2 censos, uno de 42ds, y el otro de 20ds / 35rs	Casas en la colación de Santiago de la ciudad de Guadix 1 casa en Guadix	1 de diciembre
01/08/1675 Fundado por Torcuato Gómez, quien estableció 104 misas rezadas, 2 cada semana. 25 de octubre 1683	200ds / 10ds	Casas en Guadix	4 de agosto
25/08/1675 Este censo fue donación de Juan de Biedma. 9 de marzo de 1668	60ds / 3ds	Casa en Guadix	21 de diciembre

Memoria de Antonia Rosillo, con la carga de 1 misa rezada en el altar de San Nicolás de Tolentino el día de todos los difuntos. 6 de agosto de 1528	20rs a perpetuidad	Casa en Guadix en la calle San Torcuato	1 de noviembre
Herencia de Alonso de Ahumada 28 de julio de 1647	112ds / 61rs y 25mrs	Casas en la colación de la iglesia mayor de Guadix y 4 aranzadas de viña	1 de febrero
Fundación de Úrsula de Biedma y Herbás, con la carga de 2 misas rezadas el día de la Ascensión y 19 misas cantadas en diversas festividades: san Agustín, santa Mónica, san Juan de Sahagún, san Nicolás de Tolentino, etc. 13 de enero de 1673	400ds / 20ds	Casas y tiendas en Guadix	1 de abril
10/03/1674 Herencia de la capellanía que fundó Torcuato Gómez Carpintero, de 204 misas rezadas	200ds / 10ds	3 aranzadas de viña en el pago de Vestilla, en Guadix	---
Procedió este censo de la compra que hizo el convento a Diego de Aguilar el 1 de mayo de 1664	800rs / 40rs	Casa en Guadix	31 de mayo

Fundación de Diego de Molina, cura beneficiado de la parroquia de San Miguel de Guadix. 21 de mayo de 1532	6.115rs y 14mrs sobre la casa y de réditos 183rs. Sobre la viña 3.400rs y de réditos 128rs	Sobre el oficio de escribano y casa en Purullena, y sobre viñas	---
El censo lo estableció Alonso López, y consistió en la memoria de 1 misa cantada el día de La Concepción	14ds / 7rs y 24mrs	Tierras	31 de diciembre
Lo heredó el convento de Cristóbal de Heredia, por su testamento de 12 de febrero de 1690	100½ds	Huerto en la vega de Guadix	12 de febrero
31/10/1654 Lo fundó Isabel Guerrero, con la caga de 3 misas cantadas. 18 de agosto de 1654	60ds / 33rs	Casa en Guadix	31 de octubre
20/04/1676 Procedió de la memoria que estableció en el convento Beatriz Monte, y que fue de 1 misa cantada el día de la Encarnación. 18 de enero de 1624	25ds / 13rs y 26mrs	7 aranzadas de viña en el pago del Galamar de Guadix	31 de octubre
Lo recibió el convento de los bienes de Catalina Luján. 18 septiembre 1642	122ds	Heredades de tierra	---

Dotación de Catalina de Bustamante, que fundó una memoria de 2 misas cantadas. 11 de marzo de 1606	40ds / 22rs	Casa en la colación de la iglesia mayor de Guadix	12 de marzo
Las heredó el convento del Padre Maestro fray Juan de Alba.	210ds / 10½ds	4 aranzadas de viña	1 de marzo
Abril de 1606 Memoria de Juan López	20ds / 11rs	---	Abril
23/04/1667	220rs / 10rs	---	Septiembre
12 de julio de 1695 Úrsula Riquelme estableció una memoria de 4 misas cantadas todos los años	80ds	De los bienes de la testadora	---
03/03/1678 Herencia de Magdalena de Biedma, con la carga de 1 misa rezada todos los días de fiesta a las 12 del mediodía, y otra de 110 misas rezadas, el resto de días	400ds / 20ds	Suerte de tierra con fuente, morales y frutales	29 de octubre
12/03/1678 Herencia de Magdalena de Biedma	50ds / 2½ds	1 bodega en Guadix en la colación de Santa Ana	21 de septiembre
05/03/1678 Herencia de Magdalena de Biedma	50ds / 2½ ds	Casa en la colación de Santiago, en Guadix	21 de septiembre

10/03/1678 Herencia de Magdalena de Biedma	100ds	Casa en la colación de Santiago, en Guadix	4 de julio
Herencia de Jacinto Sánchez de Molina, con la carga de 3 misas cantadas. 22 de febrero de 1682	660rs / 33rs	Sobre casas de Antonio de Molina, racionero de la iglesia catedral	15 de agosto
12/08/1626 Dotación de Magdalena de Biedma	2½ds	1 viña en el pago del Patrón, en el término de Guadix	---
Luis de Padilla fundó una memoria de 12 misas rezadas. 1 de noviembre 1626	12rs	---	---
Lo heredó el convento de la memoria de Isabel Rodríguez, que fue de 2 misas cantadas, 1 el día de la Encarnación y la otra el día de los Santos Ángeles de la Guarda	40ds / 22rs	Casas y más bienes	18 de febrero

3. Propiedades rústicas y urbanas del convento, y otros derechos (Registro 4º)

Con el título: *Registro 4º de posesiones de este convento*, empieza una descripción de los bienes rústicos y urbanos, así como el modo o vía por el cual estos haberes llegaron a ser propiedad de la comunidad (herencia,

legítimas de religiosos, compra, permuta, etc.). Aparece manifiesta la fecha de tales acciones y las cargas que llevaron anejas. La forma más común de rentabilizar el patrimonio por parte de la comunidad fue mediante el arrendamiento a terceros o por el cobro de los censos que grababan el bien. En el *Protocolo* también está anotado el nombre de los renteros, así como la cantidad que cada uno de ellos pagaban por el uso de las parcelas y las viviendas mayoritariamente⁵.

Las propiedades rústicas se dividen en las siguientes:

Huertas.

Huerta de La Grande, en Guadix.

Huerto cercado con su casa en la vega de la ciudad.

¼ de tierra sembrada de perales en el camino de la de la sierra.

Morales.

2 partidas de morales en la huerta de La Grande.

1 haza de morales por debajo del paraje del Matadero, en Guadix.

10 pies de morales detrás de la iglesia de San Miguel, en Guadix.

Tierra calma.

2 fanegas y 8 celemines en la vega de Guadix.

Tierras en el paraje de la Vertillana de Guadix.

½ suerte de tierra en Purullena.

¼ de suerte del Villar de Jerez (Herencia de fray Juan Coronado, 1645).

2 aranzadas en el pago del Alhamorín.

¼ de suerte en la villa de Lanteira.

¼ de suerte en Lanteira, compradas a Tomás López y Paula Sánchez, su mujer (15 de noviembre de 1714).

¼ de suerte en la villa de Lanteira.

¼ de suerte en Lanteira, que la comunidad compró a Francisco Rodríguez y Mariana Ramírez, su mujer.

⁵ AHN, Clero secular – regular, Libro 4044, ff. 11-299v.

¼ de suerte en la Lanteira, de las Memorias de Estefanía Gómez.

3 fanegas en la villa de La Peza, en el pago del Rapao, de secano.

¼ de suerte en Purullena.

¾ de tierra en la vega de Guadix, en el pago de Tejares, donadas por Diego de Rienda, cura beneficiado de la iglesia de San Miguel (18 de marzo de 1725),

Vñedos.

1 viña en el pago del Patrón, de 3 aranzadas.

5 aranzadas y 2 celemines de viña en el pago de Vertillena, en Guadix, compradas a Juan Gutiérrez y Diego de Molina (11 de marzo de 1720).

2 aranzadas de viña en el pago de Marcova.

Las propiedades urbanas fueron:

Casas.

1 casa llamada de Hernández, detrás de la iglesia de San Marcos.

1 casa en la Puerta de Granada, en Guadix.

1 casa en la Puerta de Santiago, en Guadix.

1 casa en la parroquia de Santa Ana, en Guadix.

1 casa en la parroquia de Santa Ana, en Guadix.

1 casa en la Puerta de Granda, en Guadix (herencia del capellán Fernando de Isla)

Mesones.

1 mesón en la villa de Purullena (lo adquirió la comunidad el 29 de mayo de 1679).

1 mesón en la villa de Purullena (lo compró el convento a Tomás López, presbítero, con la carga de 22 misas en las festividades de Ntra. Sra. o de los Ángeles, 20 de octubre de 1706).

Bodegas.

1 bodega en la colación de Santiago, de Guadix.

Casa con huerto junto al llamado Horno del Bizcochero, en Guadix.

- 2 bodegas en la cañada del Maese Pedro.
- 1 bodega detrás de la iglesia de San Marcos.
- 2 bodegas junto a la iglesia de San Marcos.
- 1 bodega junto a la iglesia de San Marcos.
- 1 bodega en la cañada de Encinas.
- 1 bodega, llamada cueva de Triana, en la cañada de Melias.
- 1 bodega en la colación de Santiago.

Otros derechos.

- 1 libra de cera de los beneficios de la iglesia de San Miguel, por el día de Jueves Santo (testamento de María de Urrutia).
- 1 juro de 21 ducados anuales sobre las alcabalas y tercias reales de la ciudad de Guadix, herencia de Francisco Díaz de Madrid (Valladolid, 18 de noviembre de 1602).
- 1 censo de 1.466 rs sobre la Puerta de Salazar, en Guadix.

4. Memorias y censos que no cobraba la comunidad

El f. 399r da paso al *Registro 5º* que lleva por título: *De memorias que se dicen y no se cobran, y censos que no se cobran*⁶.

Por lo que respecta a las primeras, el *Protocolo* enumera un total de diez fundaciones. Las celebraciones religiosas de estas memorias establecidas fueron: una misa cantada con vísperas en la solemnidad de la Asunción (25/11/ 1614)⁷, doce misas rezadas a cada uno de los Apóstoles (1/04/1611), una misa cantada en la fiesta de la Concepción, misa cantada en la fiesta de san Agustín, misa cantada en la fiesta de la Concepción, doce misas rezadas del patronato de Luis de Padilla en la villa de Lanteira (1/11/1626), la memoria de Jerónima de Biedma, una misa cantada con vigilia por el alma del obispo fray José Laínez, la memoria de Feliciano de Reyes, que consistió en tres misas cantadas en el altar mayor los viernes de la Pasión y varias misas a san Nicolás de Tolentino.

⁶ *Ibid.*, ff. 399r-436v.

⁷ Fecha de la fundación de la memoria.

De los impuestos o censos sobre bienes, propiedad del convento, por los que la comunidad no recibía ingreso alguno, se mencionan los que siguen:

1. Teresa de Jesús, vecina de Guadix, hizo donación al convento de una bodega, pues durante el tiempo que estuvo enferma la socorrió la comunidad con algunas limosnas. Ella, muy agradecida, en su testamento del 15 de febrero de 1634 donó esta propiedad con la condición de que se la enterrase en su iglesia y se la dijese el día de su entierro una misa cantada con vigilia.
2. Catalina Luján entregó 5 fanegas de tierra en el paraje del Chiribalde, término de Guadix, y el convento las dio a censo a Marcos de Alarcón por 20½ ducados de tributo cada año.
3. Censo sobre 1 haza de 3½ fanegas de tierra y 1 haza de secano, que donó Laura del Riego. Este censo sería redimido al convento con los 900 reales que recibieron de Francisco de Castro, para que de sus réditos se dijese 20 misas rezadas perpetuamente y 1 misa y vigilia cantada.
4. Fernando de Mendoza y Pedro de Molina, pagaban al convento de San Jerónimo de El Parral, en Segovia, 431 reales y 9 maravedís de principal de un censo de mayor cantidad sobre unas tierras en el pago de la Bertinilla, tributo que vino a recaer en el convento por la redención del mismo que hicieron Catalina de Luján y Mencía de Bolaños, patronas.
5. Censo de 300 ducados contra Ana de la Vega, el cual le perteneció al convento por las legítimas del padre fray Tomás de Alvarado, según las escrituras del 2 de diciembre de 1643. Este censo se lo redimió y el convento gastó el dinero en la casa que compró a doña Úrsula de Biedma y Herbás, sobre las que la comunidad impuso un censo.
6. Diego de Castro, vecino de La Peza, pagaba a este convento un censo de 100 ducados de principal.
7. Censo que dotó al convento Alonso de Biedma y Herbás con el fin de que se le dijese dos misas. El tributo era de 79 reales y 6 maravedís.

8. Censo sobre las casas del mayorazgo de Melchor de Biedma, de 400 ducados de principal y 20 ducados de réditos. Esta donación la recibió el convento el 6 de agosto de 1665.
9. Uno de los censos que el convento había heredado de Feliciano de Reyes sobre una casa en Guadix.
10. Censo sobre una cueva en la Cañada de los Gitanos, herencia de Juan Marañón con la carga de una misa cantada todos los años en el aniversario de su muerte.
11. El censo que el convento impuso sobre las casas que había comprado a Úrsula de Biedma en Guadix.
12. Censo sobre la hacienda conventual en la villa de Purullena, y que tenía las siguientes tierras: una fanega de tierra en la Rambla del Baño, otra media fanega en la acequia del lugar, un moral en el mismo lugar, 2 fanegas que fueron de José Martínez, un marjal que fue de Juan Gutiérrez y otras 2 fanegas de tierra en la acequia baja. Media heredad fue comprada por fray José Martínez con dinero de sus ahorros, el 15 de febrero de 1740. El resto de la hacienda la tomaría a censo Tomás González.

5. Testamentos y donaciones

El *Registro 6º* aborda el tema de los testamentos y donaciones. En las hojas sucesivas quedaron registradas las siguientes últimas voluntades⁸.

1. Testamento de doña María de Mencía de Bolaños, patrona, del año 1608. Se hizo ante Diego Serrano el 30 de junio.
2. Testamento de don Diego de las Cuevas.
3. Donación de doña Catalina Luján.

6. Diversos papeles

En el *Registro 7º*⁹, el autor alista diversos documentos importantes:

⁸ *Ibid.*, ff. 437r-440v.

⁹ *Ibid.*, ff. 441r-447r.

1. Informaciones sobre religiosos.
2. Pleito que ganó el convento contra el cabildo de Guadix.
3. Pleito que ganó el convento contra la iglesia mayor de la ciudad de Baeza.
4. Pleito fallado a favor de este convento con Don Luis Álvarez de Sotomayor, gobernador del marquesado del Anete.
5. Redenciones de censos que han hecho en este convento.
6. Ejecutoria del Consejo Real en favor de los hermanos que hospedaban a los religiosos de la Orden.
7. Pleito que venció este convento contra Don Juan de Lara, recaudador de las rentas reales sobre las sisas.

7. Títulos de las haciendas del convento

El *Registro 8º* lleva por encabezado: *Títulos de las haciendas del convento*. El apartado se divide en dos secciones: la primera registra los títulos de casas que el convento había comprado para la iglesia nueva; y la segunda, presenta los títulos de hazas y cuartas de tierra que en fecha del *Protocolo* poseía la comunidad (sólo están escritos los enunciados, con escasa información acerca de los mismos). Dentro de la sección está anotada la renta que recibía el prior del convento y los censos que pagaba el convento, que eran los que cito acto seguido:¹⁰

1. Censo que el convento pagaba al colegio-seminario de la ciudad de 14 reales y 8 maravedís, sobre la haza de tierra en el camino de Estiliana.
2. Pagaba el convento a la catedral de Guadix 30 reales por las casas que tenía enfrente de la iglesia de La Concepción.
3. Por la casa de la Puerta de Granda, entregaba el convento 23 reales y 3 maravedís.
4. Pagaba el convento al rey 22 reales y 28 maravedís, por 1 viña en el paraje de la Ventillana, en Guadix.

¹⁰ *Ibid.*, ff. 448r-449r.

5. Sufragaba el convento al rey la cantidad de 38 reales y 16 maravedíes por el mesón alto en la villa de Purullena.
6. El convento dotaba al rey de 15 ducados por las tres suertes de tierra que tenía en Beas.
7. 12 ducados pagaban al rey por las tierras de la Lanteira.
8. Pagaba el convento al marqués de Motilla 15 ducados, sobre 1 casa.
9. Pagaba el convento a Don Juan de Biedma 12 ducados sobre la casa de la Puerta del Campo.
10. 5½ reales de censo sobre 1 cueva.
11. Pagaba del horno que heredó de Gaspar de Paz, 7 reales y 12 maravedíes.

Después de la lectura de los impuestos que pagaba el convento, a partir del f. 453r, el documento ofrece detalladamente la adquisición de algunos bienes por parte de la comunidad. Estos pasaron a ser propiedad de la misma por vía testamentaria, y con la obligación, por parte de los agustinos, de celebrar oficios religiosos por el alma del testador.

Pero no solo enumera el protocolo los bienes inmuebles sobre los que grababa una carga pecuniaria, también menciona las limosnas que recibía la comunidad por la aplicación de los sufragios establecidos en las Memorias.

Por lo que respecta a la herencia de patrimonio inmobiliario, cito como ejemplo el que sigue. Tuvo el convento una casa con horno en la colación de Santiago de Guadix, y una era empedrada con una cueva debajo de ella en el paraje de las Eras de Lara, que heredó de Gaspar de Paz y Guzmán, vecino de Granada, en virtud de su testamento del 6 de marzo de 1741, y con la carga de 1 misa a la Purísima Concepción todos los sábados en su capilla. Esta casa la daría el convento a censo el 16 de noviembre de 1799, en 28 reales y 14 maravedíes.

Nota final.

Concluye el *Protocolo* con una nota.

El día 31 de mayo de 1827, hubo en esta ciudad de Guadix una terrible tormenta de relámpagos, truenos, abundante agua, que empezó a las nueve de la mañana y duró hasta cerca de las doce del día después. Después a eso de las tres de la tarde se presentó otra la mar de terrible y que ni habían visto los antiguos sobre la misma ciudad, continuó causando el mayor espanto y temor, y siendo como las cuatro y cuarto de la misma tarde, estando en el coro los individuos que componían la comunidad y que eran el P. Prior Fr. Vicente de Atienza, Padre subprior Fr. Joaquín Caballero y el hermano corista, Fr. Miguel Hidalgo. El primero era natural de Antequera, el segundo de Martos, y el tercero de Guadix, y mientras decían las oraciones, dio un relámpago tan terrible, que no hay voces para explicarlo; se iluminó el coro e iglesia en grande manera, y fue que cayó sobre nuestro campanario, según dijeron los que lo vieron, un globo de fuego del bulto de un capacho encendido, este dio en la veleta del campanario, abrió el muro, de modo que lo dividió y después se dividió en varias partículas. Una entró a la celda del padre subprior, que está contigua al campanario y pisa sobre la portería, y salido por donde hay un lienzo de Santa Rita, echó el clavo fuera, arrojó a la Santa al suelo y la chamuscó.

Otra parte bajó a un cuarto que está a un lado del coro, debajo del campanario, en donde se conserva el archivo del convento, y allí se dividió en tres ramas: la una bajó a la iglesia, a la última capilla, en donde está la cuerda de la campana pequeña para tocar a misa, hizo una buena abertura en la pared, salió para la iglesia y quemó la estera que está después del púlpito; la otra entró en el coro, y pasó y quemó a los religiosos los rostros, y los dejó caer en tierra y algo trastornados, de modo, que alguno, no oyó el terrible trueno que se siguió al caer el volcán de fuego referido; la otra partícula salió para un entabacado que está a la puerta de archivo y fue a la puerta del coro, y le sacó una tabla de arriba abajo, entrando por debajo de un lienzo de Ntra. Sra. que está sobre la puerta del coro, sin hacerle daño alguno. Quitó a la puerta cerca de una vara de marco; después, casi invisiblemente resultó la puerta desgraciada, y sobre ella levantó bastante material y algunas astillas a la puerta; y no se pudo conocer si entró por la Iglesia o por fuera, lo cierto es que en la parte de la iglesia hay también una

señal. La entrada que hizo por el archivo queda a perpetua memoria.

La comunidad agradecida a Dios por el beneficio de haberles librado de la muerte, celebró una solemne función en acción de gracias el día 10 de junio del mismo año de 1827, día en que se celebró la Santísima Trinidad, poniendo en andas a Ntra. Sra. de la Consolación, Nuestro Padre San Agustín y Santa Rita, a la que todo el pueblo atribuyó el favor que Dios hizo a la comunidad, por haber concluido su novena el día treinta, víspera de la tormenta. La comunidad ha dispuesto se fije en este libro Protocolo para perpetua memoria y que todos los años se cante el día 31 de mayo el Te Deum en reconocimiento de este beneficio.